



**CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIOS DE GRADO DE
TITULADOS PROCEDENTES DE LA ANTERIOR ORDENACIÓN
CURSO 2014/2015**

El "Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. del 3 de julio)", en el punto Veintiuno de su Artículo Único modifica el Anexo I relativo a la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales. En concreto el apartado "4. Acceso y admisión de estudiantes" establece:

4.5 En aquellos supuestos en que la universidad pretenda ofertar un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación, se deberán concretar todos los aspectos relativos a tal diseño curricular, así como los relativos a los criterios y condiciones de acceso al mismo.

La mayoría de los Centros de esta universidad han incorporado ya en sus memorias de verificación de las enseñanzas de Grado las modificaciones oportunas para ofertar este diseño curricular concreto para el acceso de los titulados de la anterior ordenación. Estos cursos serán ofertados a través de los sistemas propios de difusión de la Universidad de Valladolid y de los propios centros donde se imparten. Por tanto, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene delegadas en materia de ordenación académica, en virtud de Resolución Rectoral de 25 de octubre de 2012, realiza convocatoria pública para la presentación de solicitudes de admisión en los cursos que se incluyen en el Anexo I, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.- Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 24 de abril y el 9 de mayo de 2014. Se realizarán, a través de la página web de la Universidad donde se podrá incorporar la documentación que corresponda, de acuerdo con lo que figura en el Anexo II.

2. Criterios adjudicación: El criterio para la adjudicación de las plazas ofertadas en cada curso de adaptación será la nota media del expediente calculada de acuerdo con el baremo establecido en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, teniendo preferencia los alumnos de la Universidad de Valladolid sobre los del resto de universidades.

Se reservará un 5% de las plazas ofertadas para quienes acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Igualmente, se reservará un 3% de las plazas para los solicitantes que acrediten su condición de deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Para los estudios de Grado en Fisioterapia, se reservará un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las



Universidad de Valladolid

Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes

existan vacantes podrán formalizar matrícula aquellos estudiantes que figuren en lista de espera, una vez realizados y abonados los reconocimientos de créditos correspondientes, respetando rigurosamente el orden asignado en las mismas. La gestión de estas listas de espera se realizará directamente por las Unidades Administrativas Territoriales, Unidad de Gestión Integrada o Secretarías Administrativas de los Centros respectivos.

En caso de que un estudiante sea admitido pero deba superar algún requisito formativo adicional a los fijados en el curso puente o de adaptación, su matrícula estará condicionada a la existencia de docencia en las asignaturas de dichos requisitos adicionales.

7.- **Plazas vacantes.** En aquellas titulaciones en las que una vez finalizado el procedimiento anterior, existieran plazas vacantes, los Decanos o Directores correspondientes podrán fijar un nuevo plazo de presentación de solicitudes para completar las mismas. Este nuevo plazo deberá publicarse al menos en el tablón de anuncios del Centro correspondiente y en su página web.

Esta convocatoria puede ser recurrible en reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Valladolid, 1 de abril de 2014

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA Y ESTUDIANTES



Fdo. Rocío Anguita Martínez